Filadelfia, 29 de marzo del 2010.-

RESOLUCION UOC N° 08/2010.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LOS CONTRATOS A LAS OFERENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01/2010, DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES" PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

VISTO: El artículo 16° inciso a; el artículo 18° inciso a; y el artículo 28°, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63° y el artículo 65° del Decreto Reglamentario 21909/2003; la Resolución No. 26/2010, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones No. 01/2010; la Resolución No. 61/2010, que aprueba la Addenda No. 01/2010 del Pliego de Bases y Condiciones; el Acta de Apertura de Sobres del 25 de marzo pasado; el Acta de Evaluación No. 07/2010; las ofertas presentadas por las empresas De la Sobera S. A.; Auto Market S. A.; Rieder S. A. C. I.; Ingeniería Técnica; y Cooperativa Fernheim Ltda.

CONSIDERANDO: Que, la Licitación Pública Nacional No. 01/2010 para la adquisición de tractores, camiones, implementos, y equipos, organizado por la Municipalidad de Filadelfia a través de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentra en etapa de adjudicación. Las empresas oferentes todas, constituyen empresas serias que han presentado y satisfecho las exigencias documentales, técnicas y legales para contratar con las instituciones públicas.

Que, el Ejecutivo Municipal, posterior a un análisis exhaustivo de todo el proceso del Llamado coincide para la adjudicación con todas las recomendaciones del Comité de Evaluación
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON, DON HERMANN RATZLAFF K., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS.

RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR a la empresa Rieder & Cia. S. A. C. I. el Contrato para la provisión del "ítem 1, Tractor Agrícola 4x4", marca Valtra – A990, por G. 239.700.000 (guaraníes doscientos treinta y nueve millones setecientos mil) para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° ADJUDICAR a la empresa De la Sobera S. A. el Contrato para la provisión de los ítems más abajo mencionados, por G. 255.400.000 (guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos mil), para la Municipalidad de Filadelfia

- "Ítem 2 - Tractor Agrícola 4 x 4" - marca MF 298/4
- "Ítem 5 - Rotativa Hidráulica" – marca JUMIL – RUTC-A2.0

Art. 3° ADJUDICAR a la empresa Ingeniería Técnica el Contrato para la provisión de los ítems más abajo mencionados, por G. 132.500.000 (guaraníes ciento treinta y dos millones quinientos mil), para la Municipalidad de Filadelfia.

- "Ítem 3 - Trailla de 3,5 m3." marca ETERNA
- "Ítem 6 - Rastra Aradora 14 x 26" – marca ETERNA
- "Ítem 7 - Tanque combustible 1.000 litros" – marca ETERNA
- "Ítem 8 - Remolque Cisterna 6.000 litros c/ motobamba" – marca ETERNA

Art. 4° ADJUDICAR a la Cooperativa Fernheim Ltda. el Contrato para la provisión del "ítem 4, Niveladora Hidráulica", marca Terra Chaco, por G. 87.360.000 (guaraníes ochenta y siete millones trescientos sesenta mil), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 5° ADJUDICAR a la empresa Auto Market S. A. el Contrato para la provisión del "ítem 9 – Camión de carga. 4500 kls. c/ carrocería de madera", marca Hino – WU 410L-HKNKS3 – año 2009

Art. 6° DISPONER que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, a través del Departamento de Tesorería, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore los Contratos respectivos.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

MARCIAL BOGADO SERVIAN
Secretario General

HERMANN RATZLAFF K.
Intendente Municipal